



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Mediante resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con número C180046/2018, de 28 de junio de 2018, se ha dispuesto que con ocasión de la ausencia del municipio del titular de la Alcaldía durante los próximos días 1 al 4 de julio de 2018, ambos inclusive, doña Sagrario Corrochano Flores, Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cazalegas, asumirá la representación de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Cazalegas y le sustituirá en las funciones que legalmente le resulten atribuidas con excepción de las establecidas en el artículo 21.1.c), e) y f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Cazalegas, 27 de junio de 2018.–El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.ºI.-3357